

De República Dominicana, India y Senegal los restantes
Se han entregado 15 cuerpos de los 18 fallecidos

Por indicaciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, se les brindó todo el apoyo a los familiares de los hombres, mujeres y niños que perdieron la vida durante el accidente, confirmó el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Jorge Benito Rodríguez Martínez

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Jorge Benito Rodríguez Martínez, dio a conocer que 15 de las 18 personas que fallecieron al volcar el autobús en el que viajaban a la altura del libramiento norte, ya fueron entregados a sus familiares.

Precisó que aún quedan tres cuerpos por entregar y para lograrlo, se mantienen en comunicación constante con las embajadas de República Dominicana, India y Senegal.

Comentó que por indicaciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, se les brindó todo el apoyo a los familiares de los hombres, mujeres y niños que perdieron la vida durante el accidente del autobús.

Advirtió que con el propósito de evitar más accidentes con fatales consecuencias en las carreteras de la entidad, se incrementará la presencia de elementos policiacos en algunos tramos carreteros del estado.

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 7A

Permanecen en prisión 176 personas

Claman pueblos originarios por acceso a la justicia

Falta de traductores sigue siendo materia pendiente en Nayarit, lamenta el presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Nayarit, Maximino Muñoz de la Cruz

La falta de intérpretes y traductores sigue siendo una materia pendiente, prueba de ello, es la larga lista de personas de pueblos originarios que no pueden obtener su libertad y salir de los

reclusorios, sostuvo Maximino Muñoz de la Cruz, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, quien confirmó que no se cuenta ni siquiera con un

padrón de intérpretes o traductores, dado que no hay una instancia que los agrupe.

De acuerdo con Muñoz de la Cruz, en Nayarit cuando se ofrece un

traductor, las instituciones suelen buscar a personas no necesariamente certificadas para realizar la función, lo que puede resultar contraproducente, sobre todo en procesos penales.

Oscar Gil



PÁGINA 3A

Dotan de material a Casas de la Mujer
Herramientas para mejorar la vida

Los sistemas DIF municipales de Tecuala, San Blas, San Pedro Lagunillas, Rosamorada, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Xalisco, Santa María del Oro y Del Nayar recibieron, de manos de la doctora Beatriz Estrada Martínez, los equipos e insumos necesarios

Redacción

PÁGINA 3A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina
Investigaciones inteligentes

Guillermo Aguirre

Vida cotidiana en Tepic

Juan Alonso Romero

Monitor Político

Julio Casillas Barajas

Del pueblo para el pueblo

Santo Oficio vs.

Libros de Texto

Ernesto Acero

El chiste del dinero

Seguro de paz mental

Judith Chávez

Tercera entrega...

José Luis Olimón Nolasco

PÁGINAS 2, 4 Y 6A

Apoya Mara Rojo la Nueva Escuela Mexicana

Salvarán cientos de vidas los libros de texto

En otras épocas, ser gay o lesbiana se mantenía en secreto porque el hombre o la mujer con estas preferencias sexuales, al hacerlas públicas eran víctimas de burlas e incluso de agresiones, explicó la activista

No obstante a la polémica generada entre padres de familia y algunos líderes políticos, por la nueva visión de los temas sexuales en los libros de texto, Mara Rojo, presidenta de la organización Ser Libre, dijo estar de acuerdo con la Nueva Escuela Mexicana.

Refirió que en los tiempos actuales,

es necesario que los menores de edad sientan la libertad social de expresar sus preferencias sexuales, pues al hacerlo públicamente y dentro de los salones de clases, los menores estarán blindados.

Recordó que en otras épocas, ser gay o lesbiana se mantenía en secreto porque el hombre o la mujer con estas preferencias

sexuales, al hacerlas públicas eran víctimas de burlas e incluso de agresiones físicas y verbales.

Explicó que otro de los factores que impedía que una persona con preferencias homosexuales revelara sus gustos, era porque sus padres no estaban preparados psicológicamente para aceptarlos.

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 5A

Gracias al gobierno del estado

Logran acuerdos docentes y directivos de CONALEP

La dirección general procederá a realizar la distribución de las cargas horarias para maestros, quienes exigían no ser sometidos a nuevos lineamientos

Tras un acuerdo institucional y gracias a la intervención oportuna del gobernador Miguel Ángel Navarro, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Nayarit finalmente procederá a la distribución de las cargas horarias para maestros, que apenas la semana

pasada ventilaban su preocupación por no tener justamente certeza sobre este tema que lo sentían como amenaza en su estabilidad económica.

José Luis Flores Rosas, secretario general del Sindicato de Trabajadores Académicos y Docentes del Conalep

Nayarit (SITRAYD), reveló que gracias al contacto y acercamiento que se tuvo con la Secretaría del Trabajo y la Secretaría General de Gobierno, se logró encontrar eco a su demanda.

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 6A

Innovador estudio

Detectan en el IMSS hepatitis C con tamizaje

Hoy se cuenta con pruebas de detección en los Módulos PrevenIMSS, en todas las unidades médicas del IMSS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nayarit informa que actualmente cuenta con un programa de vanguardia denominado "tamizaje para detección temprana de hepatitis C" en alineación a la Estrategia Institucional de Microeliminación de virus de hepatitis C. La titular de la coordinación de

Planeación y Enlace Institucional, doctora Samira Castillo Aguilar, explicó que este estudio, seguro y rápido, lleva a cabo por medio de una pequeña punción capilar en el dedo; "es como la prueba de diagnóstico para determinar los niveles de glucosa en sangre; el objetivo, la identificación inmediata de

la enfermedad".

En ese sentido, resaltó que hoy en día los tratamientos con los que cuenta el IMSS tienen más del 95% de efectividad en la erradicación de la enfermedad, por lo que se busca incrementar el diagnóstico para poder dar el tratamiento de forma oportuna.

Redacción

PÁGINA 6A



Mundo de papel
Comía con los ojos

Elisa Sánchez

Era una fiesta ir al puesto de doña Aurora la de las revistas, en el portal Bola de Oro, ahí era su reino.

Aurora, una mujer, un personaje urbano y un referente en Tepic. Empecé a ir a su puesto allá por los años de 1978-1980, entre la secundaria y la prepa. Aurora me asustaba un poco porque siempre estaba como enojada, era corajuda y no me dejaba hojear las revistas, me intimidaba con la pregunta: ¿Las vas a comprar?

PÁGINA 4A

Breverías

Jorge Enrique González

Acaponeta en Los Ángeles

Manuel Camero (30 años), mulato de Acaponeta, y su esposa María Tomasa García (24 años) fueron de los primeros habitantes en la actual ciudad norteamericana de Los Ángeles. En febrero de 1781 salieron en una expedición de Álamos, en Sonora, que fundaría aquella ciudad el 4 de septiembre siguiente con el nombre de El Pueblo de la Reina de Los Ángeles. Era un grupo de 23 adultos trabajadores y 21 niños originarios de Sonora, Sinaloa, Durango, Nayarit y Jalisco. Así que si a Sonora y Sinaloa se les considera la madre patria de la Alta California, Nayarit en alguna medida lo es de la segunda ciudad más poblada de Estados Unidos. Hoy, nuevos Manueles Cameros con otros nombres pero el mismo origen participan en su diaria reinvención, contribuyendo también al desarrollo de Nayarit.

Permanecen en prisión 176 personas

Claman pueblos originarios por acceso a la justicia

Falta de traductores sigue siendo materia pendiente en Nayarit, lamenta el presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Nayarit, Maximino Muñoz de la Cruz

Óscar Gil

defensoría pública bajo el argumento de no contar con salarios competentes.

"No sé si actualmente todavía estén, la última información que tuve es que habían renunciado un par de defensores más porque el sueldo pues no les alcanzaba, era muy poquito, entonces nosotros seguimos haciendo hincapié ante las instancias para que se sigan contratando abogados, para que se siga contratando traductores porque es muy importante su presencia en las instancias".

Cabe destacar, según un último censo por parte de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, actualmente en el penal de Tepic se cuenta con 176 personas de pueblos originarios privadas de su libertad y que justamente enfrentan la falta de un traductor para poder agilizar su libertad.

"De ellas la mayoría ya estaban sentenciados y muchos en proceso, vamos un 50 por ciento todavía sigue proceso en donde principalmente se quejaban de dos cosas: de la falta de información sobre su proceso, en este caso por defensores públicos y que muchos de ellos no se consideró la falta de un traductor, pero creo que esta información la pudiera tener más puntual el área de Defensoría Pública del estado".

La falta de intérpretes y traductores sigue siendo una materia pendiente, prueba de ello, es la larga lista de personas de pueblos originarios que no pueden obtener su libertad y salir de los reclusorios, sostuvo Maximino Muñoz de la Cruz, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, quien confirmó que no se cuenta ni siquiera con un padrón de intérpretes o traductores, dado que no hay una instancia que los agrupe.

De acuerdo con Muñoz de la Cruz, en Nayarit cuando se ofrece un traductor, las instituciones suelen buscar a personas no necesariamente certificadas para realizar la función, lo que puede resultar contraproducente, sobre todo en procesos penales.

Asimismo, el defensor del pueblo afirma tener conocimiento sobre la existencia de sólo dos defensores de oficio con la capacidad de interpretar y traducir en lengua materna, además de lamentar que muchos de estos traductores renuncien a la



En el Día Internacional de los Pueblos Indígenas

Fortalece CDDH la interculturalidad de Nayarit

"Para el próximo 9 de agosto a las 10:00 horas tendremos la conferencia magistral de la activista indígena, Eufrosina Cruz Mendoza, en el Centro Ceremonial de la colonia Zitacua, de igual manera tendremos talleres y reflexiones sobre los avances y necesidades que tienen los indígenas", explicó Maximino Muñoz de la Cruz



Redacción

El próximo nueve de agosto, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la Red Interinstitucional de Fortalecimiento a las Lenguas Indígenas de Nayarit prevé una jornada de actividades denominada "La Interculturalidad de los Pueblos Originarios como Derecho Humano", ello como parte de esta celebración, informó Maximino Muñoz de la Cruz, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Muñoz de la Cruz precisó que dichas actividades iniciarán a partir de las 9:00 horas

con una ceremonia espiritual: "A las 10:00 horas tendremos la conferencia magistral de la activista indígena, Eufrosina Cruz Mendoza, en el Centro Ceremonial de la colonia Zitacua, ubicada en la capital nayarita. De igual manera se realizarán talleres, conversatorios y reflexiones sobre los avances y necesidades que tienen los indígenas".

El ombudsman aclaró que dentro de la agenda de la Comisión que encabeza se encuentran todos los temas relacionados con los derechos de indígenas, personas con discapacidad, comunidad LGBTQ+, entre otros sectores vulnerables.

Muñoz de la Cruz añadió finalmente, que las consultas a las comunidades indígenas tienen que ver con una serie de iniciativas electorales, políticas y educativas, lo que considera un gran paso para los integrantes de las diferentes etnias de la entidad..



Dotan de material a Casas de la Mujer Herramientas para mejorar la vida

Los sistemas DIF municipales de Tecuala, San Blas, San Pedro Lagunillas, Rosamorada, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Xalisco, Santa María del Oro y Del Nayar recibieron, de manos de la doctora Beatriz Estrada Martínez, los equipos e insumos necesarios

Cultura de Belleza, Herbolaria Mexicana y Decoración de Globos.

El objetivo es que las mujeres y hombres que acuden a las capacitaciones que ofrece el DIF Nayarit —en conjunto con el ICATEN y los sistemas DIF municipales—, cuenten con las herramientas necesarias que les permitan obtener mayores conocimientos y faciliten poner en práctica lo aprendido.

Las y los titulares de las presidencias y direcciones de los sistemas DIF municipales de Tecuala, San Blas, San Pedro Lagunillas, Rosamorada, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Xalisco, Santa María del Oro y Del Nayar recibieron, de manos de la doctora Beatriz Estrada Martínez, los equipos e insumos necesarios para fortalecer las capacitaciones y seguir manteniendo la calidad y el nivel que caracterizan al DIF estatal.

Redacción

La presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, encabezó la entrega de material y equipo para las Casas de la Mujer que hay en nueve municipios de la entidad, en apoyo a los cursos de Primeros Auxilios,



NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 32
PRIMER AVISO NOTARIAL

Se comunica al público en general que, en esta notaría a mi cargo, se está tramitando la sucesión intestamentaria a bienes del señor RODOLFO SALAZAR LOPEZ promovido por los señores MARIA DEL SOCORRO, ZEFERINO, BENITO, PRIMITIVO y FRANCISCO JAVIER, de apellidos SALAZAR LOPEZ en su carácter de parientes colaterales del de cujus; personas que previa advertencia de ley declararon:

1. Su conformidad de llevar la tramitación ante la suscrita notaría.
2. Que el último domicilio del de Cujus fue en esta ciudad de Compostela, Nayarit.
3. Que no conocen la existencia de persona alguna diversa a ellos con mejor derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente.
4. Que los señores MARIA DEL SOCORRO, ZEFERINO, BENITO y FRANCISCO JAVIER, de apellidos SALAZAR LOPEZ, repudiaron a sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder a bienes del de cujus.
5. Que el señor PRIMITIVO SALAZAR LOPEZ, aceptó la totalidad de los derechos hereditarios, constituyéndose así como único y universal heredero; y se designó como cargo de albacea.

Esta primera publicación se hace en términos de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

LICENCIADA CLOTILDE CASTAÑEDA ULLOA
NOTARIO SUPLENTE ADSCRITO AL TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS
LICENCIADO PETRONILO DÍAZ PONCE MEDRANO



EN MOTOCICLETA UTILIZA SIEMPRE UN CASCO CERTIFICADO Y CORRECTAMENTE ABROCHADO

Procura usar chamarra, pantalones, botas y guantes resistentes que cubran por completo brazos, piernas y manos.

Prevenir accidentes respetando los señalamientos viales es responsabilidad de todas y todos.

Ante cualquier situación de este tipo da aviso a la brevedad a la línea de emergencias 9-1-1.



#SePuedePrevenir



Mundo de papel

Comía con los ojos

Elisa Sánchez*

Era una fiesta ir al puesto de doña Aurora la de las revistas, en el portal Bola de Oro, ahí era su reino. Aurora, una mujer, un personaje urbano y un referente en Tepic. Empecé a ir a su puesto allá por los años de 1978-1980, entre la secundaria y la prepa. Aurora me asustaba un poco porque siempre estaba como enojada, era corajuda y no me dejaba hojear las revistas, me intimidaba con la pregunta: ¿Las vas a comprar?

Con mis tíos descubrí ese estancillo mágico, y siempre me dejaban ahí porque yo no tenía llenadera, me comía cuentos, revistas y periódicos con los ojos, me informaba y me nutría con títulos de toda clase. El despliegue de lo que ahí se vendía, ponía ante mis ojos fotos y tipografías de toda naturaleza que provocaban en mí emociones encontradas; aún me persigue el recuerdo del peculiar olor a tinta, a papel y la explosión de letras y colores.

A veces compraba un cuento de Archie o La Pequeña Lulú, a veces mis tías me encargaban el *Lágrimas, Risas y Amor*, de editorial Vid, con las obras de Yolanda Vargas Dulché, como *Rarotonga* y *Memín Pinguín*, que jamás olvidaré. Ya luego fueron las revistas femeninas: *Tú, Eres, Vanidades* y *Cosmopolitan*, fascículos coleccionables de Salvat y los periódicos nacionales. Los periódicos locales no los compraba porque los leía en prensa de gobierno, donde ya trabajaba yo y ahí se hacían "banderas" con todos los diarios nayaritas que estaban al alcance de quien quisiera leerlos.

Las incursiones al puesto de Aurora me provocaban felicidad, es un buen recuerdo del Tepic que ya no es y de buenos tiempos vividos. ¡Vivan las letras en papel! ¡Viva doña Aurora, la de las revistas!

*Comunicadora

Del pueblo para el pueblo Santo Oficio vs. Libros de Texto

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

Los gobernadores del país salieron en defensa de los libros de texto gratuitos. Ante quienes han propuesto hacer grandes hogueras con los materiales educativos, hay respuesta contundente. Uno de los firmantes del desplegado es el Gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero. La consigna es clara: "Qué nadie se quede sin sus libros".

Lo dijo atinadamente don Jaime Torres Bodet: «Estos son un regalo del pueblo de México para el pueblo de México». Se refería a la llegada de los libros de texto gratuitos. Estos llegan a un país que había deliberado desde sus orígenes, sobre el tema educativo.

Los libros de texto son la base, solamente la base, para orientar el proceso de enseñanza. La educación no se reduce a los libros de texto. El profesor es guía, el que orienta y abre la mente a la diversidad del pensamiento. El libro de texto es solamente un punto de apoyo para mover el mundo de la educación. El universo de las ideas es prácticamente infinito.

Los libros orientan a los profesores, a niños, a los alumnos. El alumno puede acceder a materiales educativos básicos y a conocimientos básicos, a información fundamental, que le sirva para realizar su vida en el futuro.

El libro de texto gratuito también sirve para el propósito de la equidad. No todas las familias tienen el dinero suficiente para comprar los libros que se requieren para el logro de resultados educativos. El libro de texto, dada su gratuidad, garantiza un piso igual para todos.

El libro de texto posee una relevancia mayor en la comunicación. El libro de texto, al construir lenguaje común, nos da la oportunidad de entendernos de manera eficiente. Es base para construir un lenguaje

común. El libro de texto gratuito, es una vacuna segura contra la torre de Babel.

Los libros fueron fanal para los grandes educadores de México. Lo fueron para Vasconcelos y para Torres Bodet. Para Vasconcelos fue prioridad distribuir libros para la mayor parte posible de mexicanos.

Habiendo estado al frente de la UNESCO, Torres Bodet impulsó junto con Manuel Gual Vidal y Mario Aguilera Dorantes, el Ensayo Piloto de Educación Fundamental. Era el gobierno de Miguel Alemán en México y en Nayarit estaba al frente del Ejecutivo, Gilberto Flores Muñoz. Ese esfuerzo educativo se desarrolló en el municipio de Santiago Ixcuintla a mediados del siglo pasado.

El tema educativo se había discutido en el Constituyente de 1916-1917. Fue tema de acalorado debate entre Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano, en 1933. La educación continuará siendo tema de debate en el futuro. La razón es sencilla: la educación no tiene límites, ni en tiempo ni en espacio.

Tras la separación de la Iglesia del Estado, sobreviene un periodo de construcción de un modelo educativo que ha evolucionado desde hace siglo y medio.

En México se impulsó un modelo de "educación socialista" en los primeros años de la tercera década del siglo XX (DOF: 13 de diciembre de 1934). Tras esa idea se encuentra la figura del constructor del PRI (PNR), Plutarco Elías Calles. Esas ideas fueron desechadas por una tesis cercana al planteamiento de Caso Andrade en el '33 del siglo XX (DOF: 30 de diciembre de 1946).

La hipótesis de exclusión de una etiqueta ideológica, no significa que en todo modelo educativo exista un componente ideológico. La educación misma es una manifestación de una ideología. Esa ideología puede ser democrática, liberal, de corte marxista o francamente doctrinaria.

Un buen número de los que hablan (y se quejan) del contenido ideológico del modelo educativo en México, se han formado en instituciones educativas de corte religioso, confesionales. Esas escuelas siguen funcionando en México. ¿En cuántas escuelas se enseña matemáticas de siete a ocho, y de ocho a nueve se enseña el rosario? Y están en su derecho.

Aquí está el concepto de laicidad en el artículo tercero constitucional; eso es ideología. La educación no excluye todo rastro de contenido ideológico. Pretender que la educación carezca de contenido ideológico, es bobo. Es como pretender que la ideología no sea ideología, o que la educación no sea educación.

La Nueva Escuela Mexicana no pretende adoctrinar. Pretende cultivar el espíritu crítico y abierto a la multiplicidad del pensamiento. En ese orden de ideas, el libro de texto gratuito no es un evangelio como los que se llevan a numerosas escuelas privadas. Sin duda, pueden contener errores, mismos que deben rectificarse.

Esos libros de texto no solamente pueden contener (o cargar con) errores; también pueden llevar una carga de material con el que podemos discrepar, ya sea como profesores o como alumnos. ¿Cuántas ocasiones hemos discrepado de lo expuesto en un libro o ante lo dicho por uno de nuestros profesores?

La campaña que se ha emprendido desde un grupo de siglas, contra el libro de texto, es movida por intereses electoreros. Se trata de una campaña mediática contra un gobierno que los ha desplazado de los centros de poder.

El ataque a los libros de texto, proveniente de los epígonos de Hitler, Pinochet o de la Santa Inquisición, tiene fines electorales. El ataque de los fariseos, contra los libros de texto, tiene como finalidad ganar votos por medio de la polarización.

La educación es una manifestación superestructural en cualquier sociedad. En ese orden de ideas, la educación en México y en cualquier otra parte del mundo, es una manifestación ideológica. Es absurdo suponer que la educación en México sea ajena a una ideología.

EL CHISTE DEL DINERO

SEGURO DE PAZ MENTAL.

Judith Chávez

El dinero es muy importante para la felicidad. Pero no porque sea la felicidad, sino porque trae paz mental y libera nuestros pensamientos para enfocarlos a otras cosas que sí dan la felicidad. Para tener una pasión o un pasatiempo, cuidar nuestra alimentación, tomar una terapia, pasar tiempo con nuestros hijos, convivir con nuestros amigos, ejercitarnos en el gimnasio, mejorar nuestras condiciones de vida, buscar el amor, aprender cosas nuevas, encontrar un mejor trabajo, tomar vacaciones, todos son deseos que inevitablemente ceden espacio y

prioridad en nuestra mente cuando lo más importante es llegar a fin de quincena o de mes, proveer los gastos de la escuela de nuestros hijos, tener para la renta o hipoteca, disponer para el pago del coche, tener para el día a día, atender a los niños, limpiar la casa, hallar tiempo para comer y estirar el día para que alcance para todo lo demás: cocinar, surtir la despensa, lavar la ropa, pagar los servicios y un sinfín de actividades y preocupaciones de adultos que no dejan tiempo para pensar en la paz mental y la felicidad.

Por eso digo que el dinero es muy importante para la felicidad. Porque da lo necesario para que dejemos de preocuparnos y disponer del tiempo y energía para pensar y hacer las cosas que nos dotan de felicidad.

Imagina que puedes diseñar tu propio "seguro de paz mental" ¿En qué consiste? En ahorrar lo suficiente para cubrir todos tus gastos de un mes, por sí de pronto dejas de recibir ingresos, puedas solventar tus gastos y que eso no sea una preocupación. Cuando alcances ese objetivo, aumenta a dos meses, luego a tres, hasta llegar a 6 meses y un año. NO SERÁ FÁCIL NI RÁPIDO, seguramente querrás dejar de hacerlo, sin embargo, llevar un control preciso de tus gastos, te ayudará a saber en qué gastas cada peso y detectar los clásicos "gastos hormiga", las compras



por impulso y los imprevistos, ayúdate creando un apartado para emergencias, un ahorro para vacaciones y otro para prepararte para el siniestro regreso a la escuela de tus hijos.

Puedo asegurarte que ninguna meditación, técnica psicología o libro de autoayuda va a funcionar si para ti, lo más importante es llegar a fin de mes contando los pesos que están en tu cartera. Comienza sin demora a construir tu seguro de paz mental. Repito, el proceso puede tomar tiempo y esfuerzo, pero vale mucho la pena, al final, la paz mental que se siente cada día y en todo momento, no tiene precio, pero sin un gran valor.

EDICTO

Felipe Soto Marín y
Cristina Irene Luis Aranda.
Por Ignorarse su domicilio.

Se hace de su conocimiento que mediante proveído de fecha siete de julio de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a juicio a los demandados Felipe Soto Marín y Cristina Irene Luis Aranda, de la demanda promovida en su contra en la vía de Especial Hipotecario, dentro del expediente 200/2022, promovido por Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido, Apoderado General de la persona moral "PENDULUM", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por lo que se ordena su emplazamiento a juicio; por medio de edictos, en términos del auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, para que dentro del término de cinco días contesten la demanda interpuesta en su contra, con apercibimiento de que de no contestar la misma, traerá como consecuencia de que ya no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y se practicarán por medio de estrados de este Juzgado a excepción de la Sentencia Definitiva, señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad y oponga las excepciones si tuviera alguna que hacer valer. Queda a su disposición las copias para traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Tepic, Nayarit; _____ de
_____ de dos mil veintitrés.

Licenciada Isela García Santoyo.
Secretario de Acuerdos del Juzgado
Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

EXPEDIENTE 176/2022

Carlos Alberto Meza Jiménez.

Por este medio se les hace saber que en este Juzgado por Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido en su carácter de apoderado general de la persona moral denominada "PENDULUM", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, promueve el juicio en la Vía Civil Especial Hipotecaria en su contra, haciéndole saber que cuenta con un plazo de cinco días para que produzca contestación a la demanda incoada en su contra y señale domicilio para recibir notificaciones en esta población de Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, apercibase que el silencio y las evasivas harán que se le tenga por confesados y admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de listas que se publiquen en los estrados del Juzgado, a excepción de la sentencia definitiva.

Además, se le hace saber a la deudora que desde el día del emplazamiento, contrae la obligación de depositario judicial de la finca hipotecada, dé sus frutos y todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse como inmovilizados, y formen parte de la misma finca, de los cuales se realizará inventario para agregarse a los autos siempre que lo pida el acreedor.

ATENTAMENTE
Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas,
Nayarit, a 14 de julio de 2023

LIC. WALTER MONTENEGRO RUBIO
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO CIVIL CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

Para su publicación por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de publicación a elección del promovente de amplia cobertura.

EDICTO

SINDICATO NACIONAL DE LA SECRETARIA
DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
Por ignorarse su domicilio.

Dentro del Juicio Civil Ordinario, expediente número 245/2020, promovido por BRENDA ELIZABETH MARQUEZ GARCIA, en contra del SINDICATO NACIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA Y OTROS, recayó un auto que a la letra dice:

TEPIC, NAYARIT; A NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
Por recibido el ocurso presentado por el Licenciado KEITH ALBERTO JORGE CASTAÑEDA PULIDO, en su carácter de autorizado judicial de BRENDA ELIZABETH MARQUEZ GARCIA, parte actora dentro del presente juicio, a quien se le tienen por hechas sus manifestaciones, y atendiendo a las mismas respecto a que se notifique por estrados el recurso de apelación a la parte demandada SINDICATO NACIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, dígamele que no ha lugar a acordar de conformidad lo que solicita, ello por que el recurso de apelación debe ser notificado de manera personal, de otra manera, se estaría vulnerando al apelante sus derechos y quedaría en estado de indefensión, por no poder formular los motivos de inconformidad que considera conducentes, traduciéndose a una violación a las formalidades esenciales del procedimiento, que al no ser notificado personalmente se le declare desierto y ejecutoriado la sentencia recurrida, pues debe existir seguridad que dicha notificación fue personal, por ende, deberá estarse a lo ordenado en el auto de fecha quince de marzo del presente año. En vista a lo anterior, se ordena notificar a la moral demandada SINDICATO NACIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, por medio de EDICTOS como lo prevé el artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; 17 de MAYO de dos mil veintitrés.

Licenciada GRECIA VEANETT PARTIDA GARCIA.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

En Tepic

Hay luchadores con talento para llegar a la cima



Tomás Muñoz explicó que en México las figuras de la lucha libre han cambiado y día con día surgen nuevos valores en este rudo deporte

Fernando Ulloa Pérez

A pesar de que las lluvias continúan en la capital del estado, las funciones de lucha libre en la Arena La Cantera siguen domingo a domingo y son organizadas por Guadalupe Santoyo Mora, mejor conocido como *Marakame I*, así lo informó José Tomás Muñoz González, presidente honorario de la Comisión de Box y Lucha Libre en el municipio de Tepic. Preciso que durante las últimas cuatro semanas en la Arena La Cantera se han llevado a cabo luchas de

apuestas, máscara contra máscara o cabellera contra cabellera y los luchadores que suben al ring dejan todo arriba de los encordados.

Explicó que semana a semana se organizan atractivas funciones de lucha libre y cuyo propósito, señala el promotor, es lograr que dentro de poco tiempo los luchadores que participan en estas carteleras sean contratados por promotores de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y de la capital del país. Aseveró que hoy en día son alrededor de 80 luchadores los que se encuentran en la etapa de fogueo y semana a semana surgen nuevos personajes de la lucha libre con el talento necesario, para que dentro de poco tiempo logren visitar otros estados y medirse con lo mejor del pancracio nacional.

Tomás Muñoz explicó que en México las figuras de la lucha libre han cambiado

y día con día surgen nuevos valores en este rudo deporte: "Por darte un ejemplo ; la era de *Mil Mascaras*, de *Blue Demon*, de *Canek*, de *Dos Caras*, de los *Hermanos Dinamita* y del *Hijo del Santo* ya son cosa del pasado, ahora existe una nueva generación de luchadores que arriba del cuadrilátero son espectaculares, sólo por mencionarte a uno; *El Místico* y aquí en Tepic tenemos luchadores con esas características, con ese arrojo y son los que tienen posibilidad de llegar triunfar dentro de poco tiempo en las grandes arenas". Muñoz González precisó que en la capital del estado hay muy buenos luchadores: "Sólo falta colocarlos en arenas o locales donde se les brinde la oportunidad de demostrar de qué están hechos arriba del ring". Finalmente el presidente de la Comisión de Box y Lucha Libre en el municipio de Tepic aseveró que la nueva generación de luchadores tepiqueños están conscientes de que para llegar al estrellato de la lucha libre hay que demostrar arriba del ring sus capacidades: "Pero además deben de contar con la aceptación del público, porque es el público quien decide quién se va y quién se queda en el fantástico mundo de la lucha libre".



En el cerro de San Juan

Planta el Ayuntamiento de Tepic cinco mil árboles más

Se habilitaron tres nuevas zonas donde se colocaron los ejemplares que ayudarán a restaurar el suelo degradado.

Redacción

El Gobierno de Tepic, a través de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, llevó a cabo la plantación de cinco mil árboles más en el Cerro de San Juan.



En esta estrategia de reforestación del pulmón natural de Tepic, se habilitaron tres zonas nuevas en las inmediaciones del segundo descanso de la subida a la batea. Los cinco mil ejemplares pertenecen a especies que ayudarán a restaurar los

suelos degradados, como son el Temachaca, Guaje, Palo Cuate y Guásima.

En esta actividad participaron más de cien personas de manera directa, y otras 200 de manera intermitente, quienes apoyaron a subir árboles y reforestar.

Apa Mara Rojo la Nueva Escuela Mexicana

Salvarán cientos de vidas los libros de texto

En otras épocas, ser gay o lesbiana se mantenía en secreto porque el hombre o la mujer con estas preferencias sexuales, al hacerlas públicas eran víctimas de burlas e incluso de agresiones, explicó la activista

Fernando Ulloa Pérez

No obstante a la polémica generada entre padres de familia y algunos líderes políticos, por la nueva visión de los temas sexuales en los libros de texto, Mara Rojo, presidenta de la organización Ser Libre, dijo estar de acuerdo con la Nueva Escuela Mexicana.

Refirió que en los tiempos actuales, es necesario que los menores de edad sientan la libertad social de expresar sus preferencias sexuales, pues al hacerlo públicamente y

dentro de los salones de clases, los menores estarán blindados.

Recordó que en otras épocas, ser gay o lesbiana se mantenía en secreto porque el hombre o la mujer con estas preferencias sexuales, al hacerlas públicas eran víctimas de burlas e incluso de agresiones físicas y verbales.

Explicó que otro de los factores que impedía que una persona con preferencias homosexuales revelará sus gustos, era porque sus padres no estaban preparados psicológicamente para aceptarlos.

Mara Rojo puntualizó que con el nuevo sistema educativo disminuirán las posibilidades de que los menores de edad con preferencias sexuales diferentes, al sentirse rechazados por sus compañeros de clases atenten contra sus vidas: "Porque la mayoría de suicidios en personas adolescentes o menores de edad han sido personas de la población LGBT+ que no son aceptadas, por eso estoy a favor del nuevo sistema educativo porque es algo va a salvar cientos de vidas".

EDICTOS

ESTHER LÓPEZ TOPETE
SE IGNORA SU DOMICILIO.

EXPEDIENTE CIVIL
NUMERO: 307/2022

Comunico a Usted que con fecha nueve de enero del año dos mil veintitrés, se radicó ante este Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia con residencia en Santiago Ixcuintla, Nayarit, el Juicio Civil Ordinario en el expediente número 307/2022, promovido por YAZMIN ELIZABETH LÓPEZ ACUÑA, en contra de ESTHER LÓPEZ TOPETE, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT, Y DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO DE NAYARIT, por la prescripción positiva adquisitiva y demás conceptos que expresa, respecto del bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Santiago Ixcuintla, marcado con el número 20 veinte de la mazana 9 nueve, en la colonia "Las Flores", con una superficie total aproximada de 192.00 ciento noventa y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 8.00 ocho metros con Lote número 19; al Sur 8.00 metros con Avenida Las Rosas; al Oriente: 24.00 veinticuatro metros con calle Magnolia; y al Poniente: 24.00 veinticuatro metros con Lote número 21; mismo que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad en el Libro 126 ciento veintiséis, sección I Primera, Serie "A"; a efecto de que se declare judicialmente que ha operado a favor de la actora la prescripción positiva adquisitiva de dicho inmueble. Por lo cual se le emplaza a juicio por medio del presente y se le previene para que dentro del término de nueve días hábiles produzca contestación a la demanda incoada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, **apercibiéndolo** que de no hacerlo, conforme a lo dispuesto por los artículos 151, 164 y 165 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, se les declarará la correspondiente rebeldía, y se le tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia, y las subsiguientes notificaciones les serán practicadas por medio de listas que se publiquen en los estrados de este juzgado a excepción de la sentencia definitiva, que deberá de notificarse personalmente conforme lo establece el artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, en el entendido que de no contestar la demanda y no señalar domicilio para recibir notificaciones en esta población de Santiago Ixcuintla, en ese sentido las subsiguientes notificaciones sin excepción alguna se les realizarán por medio de los estrados de este juzgado.

ATENTAMENTE.
SANTIAGO IXC., NAY; A 05 DE JULIO DEL AÑO 2023.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA
EN ESTA CIUDAD.

LICENCIADA ELVIRA ELIZABETH VALDIVIA GUZMÁN.

Publíquense edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora.

EDICTOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

JUZGADO SEGUNDO CIVIL

EXP: 179/2019

JUANA VILLALBAZO RIVERA
SE IGNORA DOMICILIO

Tepic, Nayarit; Treinta de Junio de Dos Mil Veintitrés.

Vistos para resolver en primera instancia mediante sentencia definitiva los autos originales del expediente número 179/2019, relativo al Juicio Civil Especial Hipotecario promovido por Ricardo Alberto del Corral Lechuga en contra de Luis Martín Hernández Ulloa y Juana Villalbazo Rivera, por el vencimiento anticipado de un contrato de otorgamiento de crédito y otras prestaciones, y;

Primero. La parte actora Ricardo Alberto del Corral Lechuga acreditó los elementos constitutivos de su carácter de acreditados, deudores principales y garantes hipotecarios/ al vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria en primer lugar y grado, que celebraron con Banco de México en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso denominado, Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) representado en ese acto por Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, mediante escritura pública número 2,707 dos mil setecientos siete, Volumen vigésimo, Libro noveno, del protocolo abierto especial, de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, pasada ante la fe del notario público número -13- trece, Licenciado José Luis Béjar Fonseca y actualmente cedido a Ricardo Alberto del Corral Lechuga, mediante escritura pública número 19,515 de fecha Catorce de marzo de dos mil diecinueve, pasada ante la fe del notario público número -28- veintiocho de Xalisco, Nayarit, Licenciado Marco Antonio Carrillo Rincón, y por consecuencia;

Cuarto. Se condena a dichos demandados al pago de la suerte principal como consecuencia directa e inmediata de la declaración judicial solicitada en la reclamación anterior, consistente en el pago de la cantidad de: **\$99,388.95 Noventa y nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos 95/100 moneda nacional**, más los siguientes conceptos:

- Intereses vencidos y moratorios. La cantidad de \$6,013.91 Seis mil trece pesos 91/100 moneda nacional, hasta el día cinco de enero de dos mil diez.
- Intereses vencidos y moratorios. La cantidad de \$210,333.18 Doscientos diez mil trescientos ochenta y ocho pesos 18/100 moneda nacional, generados desde el día seis de enero de dos mil diez al día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve.
- Seguros no pagados. La cantidad de: \$371.10 Trescientos setenta y un pesos 10/100 moneda nacional.
- Comisiones hipotecadas no pagadas. La cantidad de: \$1,364.93 Mil trescientos sesenta y cuatro pesos 93/100 moneda nacional.
- Erogaciones netas no pagadas. La cantidad de \$3,753.49 tres mil setecientos cincuenta y tres pesos 49/100 moneda nacional.
- Gasto de cobranza no pagados. La cantidad de \$ 690.00 seiscientos noventa pesos 00/100 moneda nacional.

Quinto. En relación a la ejecución de la garantía hipotecaria constituida a favor de la parte actora mediante la venta en subasta pública del inmueble sujeto al contrato respectivo para cubrir los reclamos hasta su total liquidación, la misma se aprueba con el derecho de preferencia sobre el bien inmueble otorgado en garantía, para que con el producto de la venta judicial se cubran las prestaciones reclamadas en esta demanda.

Sexto. Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costos del presente juicio a favor de la parte actora, al haberse establecido una condena en su contra, cuya cuantificación se reserva al incidente de liquidación que en su momento se promueve en la etapa procesal correspondiente.

Séptimo. Hágase saber a las partes el derecho y término de -9- nueve días que la ley les concede para recurrir la presente resolución, en caso de inconformidad.

Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió y firmo el Licenciado en Derecho ARMANDO ELÍAS MARTÍNEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, ante la Licenciada en Derecho TANIA GABRIELA RUIZ CASTILLO, secretaria de acuerdos quien autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT;
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. TANIA GABRIELA RUIZ CASTILLO

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.



Gracias al gobierno del estado Logran acuerdos docentes y directivos de CONALEP

La dirección general procederá a realizar la distribución de las cargas horarias para maestros, quienes exigían no ser sometidos a nuevos lineamientos

Oscar Gil

Tras un acuerdo institucional y gracias a la intervención oportuna del gobernador Miguel Ángel Navarro, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Nayarit finalmente procederá a la distribución de las cargas horarias para maestros, que apenas la semana pasada ventilaban su preocupación por no tener justamente certeza sobre este tema que lo sentían como amenaza en su estabilidad económica.

José Luis Flores Rosas, secretario general del Sindicato de Trabajadores Académicos y Docentes del Conalep Nayarit (SITRAYD), reveló que gracias al contacto y acercamiento que se tuvo con la Secretaría del Trabajo y la Secretaría General de Gobierno, se logró encontrar eco a su demanda.

"No solamente coincidieron en la preocupación que nosotros teníamos, sino que alcanzamos acuerdos conjuntamente con la directora general, la maestra María Teresa Mascorro, a quien agradezco la buena disposición que tuvimos para llegar a esos acuerdos y gobierno del estado nos compartía de que es preocupación propia no afectar los derechos de los trabajadores, el ingreso de las familias y en ese contexto los acuerdos que nosotros tuvimos fue que se respetarán los mecanismos ya establecidos, puesto que ninguna legislación nueva puede tener efectos retroactivos negativos a trabajadores que en ese momento ya tienen una forma establecida de trabajo".

Explicó además que estos nuevos esquemas, que la misma directora les planteaba semanas atrás, como el quedar exentos de toda prestación social, tendrán que ser aplicables sólo a los trabajadores de nuevo ingreso: "Ha quedado claro que nosotros no tenemos intervención en ese apartado, pero sí era nuestra preocupación proteger el ingreso de los trabajadores, sobre todo de nuestros compañeros que en este momento ya están establecidos".

Precisó que las vacantes que se vayan generando y que sus compañeros no puedan ocuparlas por diversos motivos, tendrán que someterse a concurso y tendrá que estar movido por los nuevos lineamientos que anunciaba ya la directora.

"En cuanto al pago de prestaciones, tendrá que ser el Colegio quien determine en qué condiciones se brindan, pero nosotros pues obviamente como amigo de los trabajadores que somos, independientemente de la organización a la que nosotros pertenezcamos siempre estaremos del lado de la justicia, del marco legal y esperemos que sea con pago de las prestaciones a que tiene obligación toda institución".

Innovador estudio Detectan en el IMSS hepatitis C con tamizaje

Hoy se cuenta con pruebas de detección en los Módulos PrevenIMSS, en todas las unidades médicas del IMSS

Redacción

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nayarit informa que actualmente cuenta con un programa de vanguardia denominado "tamizaje para detección temprana de hepatitis C" en alineación a la Estrategia Institucional de Microeliminación de virus de hepatitis c.

La titular de la coordinación de Planeación y Enlace Institucional, doctora Samira Castillo Aguilar, explicó que este estudio, seguro y rápido, lleva a cabo por medio de una pequeña punción capilar en el dedo; "es como la prueba de diagnóstico para determinar los niveles de glucosa en sangre; el objetivo, la identificación inmediata de la enfermedad".

En ese sentido, resaltó que hoy en día los tratamientos con los que cuenta el IMSS tienen más del 95% de efectividad en la erradicación de la enfermedad, por lo que se busca incrementar el diagnóstico para poder dar el tratamiento de forma oportuna.

Subrayó que, actualmente, el Instituto realiza una campaña de microeliminación de la hepatitis C a través del tamizaje, esto en todos los Módulos PrevenIMSS, ubicados en las Unidades de Medicina Familiar (UMF); la

estrategia está encaminada a pacientes con enfermedades crónicas, que son los de mayor riesgo.

Castillo Aguilar recordó que ésta es una enfermedad del hígado ocasionada por el virus de la hepatitis C, que causa infección aguda y crónica; además, puede ocasionar cirrosis o cáncer de hígado, por lo que insistió en la importancia de las acciones de prevención.

El virus se transmite por el contacto de secreciones corporales o sangre contaminada. La mayoría de las infecciones ocurren a través de la exposición de ésta por prácticas de inyección inseguras que incluyen el compartir agujas o jeringas, uso de agujas sin esterilizar o esterilización inadecuada, atención médica insegura en establecimientos no acreditados, antecedente de transfusiones antes de 1995, uso de drogas inyectables

La doctora advirtió que existe una alta prevalencia de hepatitis C; sin embargo, no es para alarmarse, ya que en el 80% de los casos es una enfermedad asintomática. Sin embargo, en un 70% se hace crónica y de ese porcentaje hasta un 30% puede convertirse en cirrosis hepática y progresar a cáncer de hígado.

Expuso que la sintomatología de la hepatitis c se presenta de manera similar a la de tipo A



cuando es aguda: fiebre, fatiga, pérdida de apetito, náuseas, vómitos, dolor abdominal, orina oscura y coloración amarillenta de la piel o los ojos (ictericia) y pueden pasar años desde la infección por el virus de la hepatitis c a la aparición de molestias.

"Es importante limitar la progresión de la hepatitis C, es decir, evitar que se haga crónica; al detectarla oportunamente, sin síntomas, nos da la oportunidad de brindar el tratamiento específico para eliminar la actividad del virus y de esta manera prevenir su progresión", reiteró la especialista.

Finalmente, por el Día Mundial contra la Hepatitis, se recuerda que el Instituto, a través de los Módulos PrevenIMSS, trabaja con cinco grupos etarios, por lo que hace un llamado para que acudan a su chequeo preventivo para poder detectar alguna enfermedad a tiempo y con ello brindar mejor calidad de vida.

Tercera entrega...

José Luis Olimón Nolasco

Por tercera semana consecutiva, mi colaboración versará acerca del complejo y dramático asunto de la muerte, y más específicamente, acerca de los homicidios perpetrados en nuestro país.

En la colaboración del miércoles 26 de julio, el foco de atención fue el Comunicado de prensa 418/23 del INEGI cuyo contenido tenía que ver con las defunciones por homicidio entre enero y diciembre de 2022.

Originalmente, pensé dejar para una segunda entrega los datos relativos a las causas de defunción relacionadas con esos homicidios.

Sin embargo, la publicación —apenas un día después— del Comunicado de prensa 419/23 del propio INEGI, relacionado con las defunciones registradas en nuestro país en 2022 por cualquier causa, me movió a dejar en el tintero lo que sería el tema desarrollado en mi siguiente colaboración.

Es más, pensé que bien podría pasar a engrosar la lista de temas posibles que nunca se hicieron realidad...

Pero no fue así, ya que si bien parece innegable que entre los datos más dramáticos contenidos en ese comunicados son los que tienen que ver con muertes por accidente y con muerte por suicidio, el más dramático de todos es el que el homicidio aparezca entre las cinco principales causas de muerte entre los 5 y los 44 años y que sea la causa principal de muerte en los grupos de edad que van de los 15 a los 44 años.

His dictis [dicho esto], vayamos a la tabla que ofrece el Comunicado del INEGI con los datos de las causas de defunción en homicidios violentos, desagregado por sexo.

La agresión con disparo

de armas de fuego [desglosado por cierto en armas cortas; rifle, escopeta y armas largas y otras armas de fuego] fue la causa de defunción en 21,772 varones y en 2,203 mujeres víctimas de homicidio en 2022, siendo esta la primera causa de defunción en materia de homicidios.

La segunda causa de defunción en materia de homicidios fue la agresión con objeto cortante: 2,702 varones, 418 mujeres y 11 casos en que no se especificó el sexo de la persona fallecida.

La tercera causa de defunción en materia de homicidios fue la agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación: 1834 varones, 527 mujeres y 17 casos en que no se especificó el sexo de la persona fallecida.

Corriendo el riesgo de poder llegar al nivel del morbo, pero guiado por el propósito de mostrar las modalidades que los homicidios han alcanzado en nuestro país y que rayan en lo increíble —a años luz del derecho de todo ser humano a una muerte digna—, exploraré en los párrafos siguientes un documento publicado por Causa en Común, una organización de la Sociedad Civil conformada por dos asociaciones civiles "Ciudadanos por una causa en común AC" y "Horizonte y Oportunidad AC", que lleva por nombre "Galería del horror: atrocidades y eventos de alto impacto enero-abril 2023" y que está basado en notas periodísticas.

El documento de referencia se inicia con una aclaración pertinente: "las atrocidades que forman parte de este documento son "sólo" ejemplos de una galería de horrores". De ahí que, "la relevancia de este informe no está en la exactitud de los números, sino en la cantidad y naturaleza de

los eventos que se registran".

Y, como era de esperarse, prosigue con lo que en este documento se entiende por "atrocidad": "el uso intencional de la fuerza física para causar muerte, laceración o maltrato extremo; para causar la muerte de un alto número de personas; para causar la muerte de personas vulnerables o de interés político, y/o para provocar terror", así como con la clarificación terminológica de las categorías contenidas en "atrocidad", entre las que destacan: "masacre = asesinato de tres personas o más"; "mutilación, descuartizamiento y destrucción de cadáveres = : desmembramiento o disolución de un cadáver"; "calcinamiento = uso del fuego sobre el cuerpo, para producir quemaduras de diversos grados o carbonización"; "tortura = asesinato por el cual se inflige intencionadamente a una persona dolor y sufrimiento extremo".

La sola definición del término "atrocidad" y de algunas de sus categorías resulta impactante, pero lo es mucho más el que todas esas atrocidades se cometen cotidianamente en un país que no solo no está en guerra, sino del que se dice que está en paz...

De acuerdo con el documento, entre enero y abril de 2023, se pudieron documentar 2,195 atrocidades y 3,945 víctimas de ellas, destacando 664 eventos de tortura, 324 asesinatos de mujeres con crueldad extrema; 196 casos de mutilación, descuartizamiento y destrucción de cadáveres; 172 actos violentos contra la autoridad; 161 masacres; 138 violaciones agravadas y 94 calcinamientos y asesinatos de niños y adolescentes.

Diría que se trata de un panorama apocalíptico si no supiera —gracias a estudios serios del último libro de la Biblia—

que el mensaje del Apocalipsis es de esperanza en medio de la persecución, que es un mensaje de vida y no de muerte, aunque pudiera parecer lo contrario porque en el cine suele mostrarse así...

El desglose por entidades federativas, muestra que en esos cuatro meses que son objeto de estudio, las entidades en que se dieron a conocer en los medios un mayor número de atrocidades, fueron Chihuahua [222], Baja California [176], Guanajuato [170], Guerrero [161] y Morelos [130].

En cuanto a las principales categorías de atrocidades, en materia de tortura, se destacan Chihuahua, con 108 casos y Guerrero con 69; en asesinato de mujeres con crueldad extrema Baja California, Chihuahua y Colima, con 31, 30 y 29 respectivamente; en materia de mutilación, descuartizamiento y destrucción de cadáveres, Guanajuato, con 26, Guerrero con 24 y Baja California con 22; en actos violentos contra la autoridad, Jalisco, 22, Michoacán, 21 y Guanajuato, 18; en masacres, Zacatecas, 19, Guanajuato, 18 y Chihuahua, 15; en violaciones agravadas, Nayarit, 30, Tabasco, 25, Baja California 14; Calcinamiento, Baja California, 12, Chihuahua, 11, Guanajuato, 9; en asesinato de niños y adolescentes, Guanajuato, 11, Chihuahua, 9, Baja California y Guerrero, 7.

En cuanto al Estado de Nayarit, las violaciones agravadas constituyen la principal atrocidad registrada con 30 casos, seguida de asesinato de mujeres con crueldad extrema [7] y tortura [5]. En el resto de las categorías, muy pocos casos registrados: 1 en fosas clandestinas, calcinamiento y jornadas de violencia; 2 en asesinato de niños y adolescentes y de personas de grupos vulnerables y 3 en esclavitud y trata.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA TERESA RAMIREZ PADILLA Y/O TERESA DE JESUS RAMIREZ PADILLA

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes de la señora **TERESA RAMIREZ PADILLA Y/O TERESA DE JESUS RAMIREZ PADILLA**, quien falleció el día 24 veinticuatro de septiembre del 2011 dos mil once; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora **TERESA RAMIREZ PADILLA Y/O TERESA DE JESUS RAMIREZ PADILLA**, promovido por el señor **JOSE ADOLFO BADILLO RAMIREZ**, en su carácter de descendiente directo en primer grado (hijo), quien declara su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE JULIO DEL AÑO 2023

LIC. ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 4 QUINTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE690616UCA

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN RAMIREZ LOPEZ

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes del señor **JUAN RAMIREZ LOPEZ**, quien falleció el día 22 veintidós de diciembre del 1995 mil novecientos noventa y cinco; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor **JUAN RAMIREZ LOPEZ**, promovido por la señora **CELEDONIA NAVARRO PAEZ, MA. CONCEPCION, FRANCISCA, SALVADOR, MARIA GUADALUPE, MA IRENE, JOSE, JOSE ASUNCION, JOSE MANUEL, MA MARGARITA, FRANCISCO, MA. DE JESUS AGUSTINA, RAFAEL, PAULO Y LUIS GONZALO, ESTOS ÚLTIMOS CATORCE DE APELLIDOS RAMIREZ NAVARRO**, en su carácter de cónyuge superviviente y descendientes directos en primer grado (hijos), quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE JULIO DEL AÑO 2023

LIC. ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 4 QUINTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE690616UCA

De República Dominicana, India y Senegal los restantes Se han entregado 15 cuerpos de los 18 fallecidos

Por indicaciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, se les brindó todo el apoyo a los familiares de los hombres, mujeres y niños que perdieron la vida durante el accidente, confirmó el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Jorge Benito Rodríguez Martínez



Fernando Ulloa Pérez

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Jorge Benito Rodríguez Martínez, dio a conocer que 15 de las 18 personas que fallecieron al volcar el autobús en el que viajaban a la altura del libramiento norte, ya fueron entregados a sus familiares.

Precisó que aún quedan tres cuerpos por entregar y para lograrlo, se mantienen en comunicación constante con las embajadas de República Dominicana, India y Senegal.

Comentó que por indicaciones del

gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, se les brindó todo el apoyo a los familiares de los hombres, mujeres y niños que perdieron la vida durante el accidente del autobús.

Advirtió que con el propósito de evitar más accidentes con fatales consecuencias en las carreteras de la entidad, se incrementará la presencia de elementos policíacos en algunos tramos carreteros del estado.

Al preguntar si existe la posibilidad de que se les aplique un examen antidoping a los choferes del transporte pesado que circula por las carreteras de Nayarit, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana respondió que no y aclaró que eso le corresponde a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes.

Finalmente Jorge Benito Rodríguez Martínez pidió a los choferes que circulan por las carreteras del país, que no manejen cansados, que al colocarse detrás del volante eviten consumir cualquier clase de sustancia que altere su sistema nervioso central y eviten consumir medicamento que les provoque sueño.



Por Tuxpan y Santiago Ixcuintla Intensa gira de supervisión del gobernador Navarro

Se sirve a Nayarit 365 días al año reitera el jefe del Ejecutivo estatal

Redacción

No hay horario ni fecha en el calendario para servir a Nayarit, y el domingo, el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, inspeccionó una serie de obras en curso en el norte del estado, una zona que demanda con

urgencia la justicia social que merece.

Se supervisaron las obras de renovación del hospital de Tuxpan y su calle de acceso; en el mismo municipio, recorrió los trabajos de la nueva clínica de Palma Grande y la rehabilitación de la Secundaria Técnica 15 "Juan Escutia".

En Santiago Ixcuintla, se dio inicio con la construcción de la planta de tratamiento de Pozo de Ibarra, fundamental para el saneamiento de esa comunidad; posteriormente, se visitaron los trabajos en curso en la escuela de Pericos, Rosamorada, y en la clínica de Río Viejo, Tecuala, informó el ejecutivo nayarita.

Aproveche...

Se van las Mojigangas de Tepic

"Prácticamente ha comenzado la cuenta regresiva, del adiós, por lo que nos gustaría que nadie se quede con las ganas y que aprovechen estos últimos días", dijo Juan Pedro Delgado Pérez, director cultural del CECAN

Oscar Gil

Se van del Museo de los Cinco Pueblos, las diez Mojigangas que formaron parte de una exhibición temporal y que fueron elaboradas en un taller que se concretó del 10 al 14 de julio, en coordinación con la Secretaría de Cultura de Celaya, Guanajuato, el Taller de Cartonería Loreto y el Consejo Estatal para la Cultura y las

Artes de Nayarit (CECAN).

Juan Pedro Delgado Pérez, director cultural del CECAN, confirmó que será hasta el próximo 11 de agosto cuando turistas y locales puedan tener la oportunidad de apreciar estos muppets gigantes, que son parte central y esencial de los carnavales o fiestas patronales en localidades y municipios de nuestro país.

"Prácticamente ha comenzado la cuenta regresiva, del adiós, por lo que nos gustaría que nadie se quede con las ganas y que aprovechen estos últimos días; inicialmente la idea era de que se quedan sólo dos semanas, pero el once será el último día para que puedan disfrutarlas".

Delgado Pérez señaló que la respuesta del público ha sido bastante favorable: "Han estado viniendo constantemente personas, familias,

turistas y nos ha encantado que se tomen cientos de fotos con ellas y que decidan cuál es su mojiganga favorita. El museo está abierto de 9:00 de la mañana a 7:00 de la noche, son los últimos días, la entrada es gratuita".

El director cultural del CECAN precisó que una vez concluida su exhibición, estas diez piezas regresarán a las bodegas de las áreas de cultura y turismo de los ayuntamientos participantes como fueron: Tepic, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Ixtlán del Río y Compostela.

"Pasarán a bodegas hasta que haya alguna festividad, algún carnaval o alguna fiesta patronal para que se vuelvan parte de los festejos y de los desfiles. Hay cuatro que son propiedad del CECAN, y que están inspiradas en personajes muy representativos, hay una de Emilia Ortiz, otra de Juan Escutia, otra de Amado Nervo y otra de una Catrina, las demás, como la del Tigre de Álca regresarán a sus respectivos municipios u organizaciones sociales".



EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nayarit, Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Bucarías, Nayarit.

Silviano Morales Pelayo.
Se ignora su domicilio.

Por éste conducto al ignorarse su domicilio comunico a Usted que dentro del Juicio especial hipotecario, expediente número **242/2017**, promovido actualmente por Lilia Elizabeth Regalado López en su carácter de Apoderada Judicial para Pleitos y Cobranzas de la moral "Dessetec Desarrollo de Sistemas" Sociedad Anónima de Capital Variable, en su contra, recayó la sentencia definitiva de fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho, que a la letra dice: RESOLUTIVOS PRIMERO.- Se determina que la parte actora inicial ANA FRANCISCA SANTIAGO IGLESIAS, en su carácter de apoderada legal de la moral denominada a DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS; SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien es cesionaria de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/262323, acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado SILVIANO MORALES Pelayo, no compareció a juicio; en consecuencia: SEGUNDO.- Se declara el vencimiento anticipado del plazo pactado para el pago del crédito otorgado en el contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria, celebrado originalmente por hipotecaria crédito y casa, sociedad anónima de capital variable, sociedad financiera de objeto limitado, como "acreditante" y la parte demandada SILVIANO MORALES Pelayo, en su carácter de "acreditado", otorgado en la escritura pública número 17,387 diecisiete mil trescientos ochenta y siete, tomo centésimo trigésimo, libro noveno, de fecha siete de marzo de dos mil tres, pasada ante la fe del licenciado José Daniel Saucedo Berecocha, notario público número uno, de Tepic, Nayarit, por lo tanto: TERCERO.- Se condena a la parte demandada SILVIANO MORALES Pelayo, a pagar a la parte actora antes mencionada, por concepto de adeudo de capital insoluto, por la cantidad de 26,130.35 UDIS (veintiséis mil ciento treinta y cinco unidades de inversión), equivalente a \$144,817.30 (ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos 30/100 moneda nacional); por concepto de interés ordinario vencido al uno de octubre de dos mil nueve, la cantidad de 204.47 UDIS (doscientos cuatro punto cuarenta y siete unidades de inversión), equivalente a \$1,133.19 (mil ciento treinta y tres pesos 19/100 moneda nacional); por concepto de saldo de comisión por administración vencida en UDI, la cantidad de 75.00 UDIS, (setenta y cinco punto cero unidades de inversión), equivalente a \$415.65 (cuatrocientos quince pesos 65/100 moneda nacional); por concepto de comisión por cobertura vencida en UDI, la cantidad de 17.58 UDIS, (diecisiete punto cincuenta y ocho unidades de inversión), equivalente a la cantidad de \$97.43 (noventa y siete pesos 43/100 moneda nacional); por concepto de saldo de seguros vencidos, la cantidad de 24.11 UDIS (veinticuatro punto once unidades de inversión), equivalente a \$133.62 (ciento treinta y tres pesos 62/100 moneda nacional); saldo de intereses moratorios en UDI, la cantidad de 26,359.38 (veintiséis mil trescientos cincuenta y nueve punto treinta y ocho unidades de inversión), equivalente a \$146,086.60 (ciento cuarenta y seis mil ochenta y seis pesos 60/100 moneda nacional), generados al día cinco de diciembre de dos mil dieciséis, más los que se sigan generando a partir de esta última fecha y hasta el pago total del adeudo; siendo un total adeudo vencido en UDI, la cantidad de 52,810.89 (cincuenta y dos mil ochocientos diez punto ochenta y nueve unidades de inversión), equivalente a \$292,683.79 (doscientos noventa y dos mil seiscientos ochenta y tres pesos 79/100 moneda nacional, al día cinco de diciembre de dos mil dieciséis; por lo tanto se faculta a la actora, a exigir el pago de la suerte principal, de los intereses devengados y de las demás cantidades que deban pagarse en los términos de dicho crédito, y de no efectuarse el pago de los conceptos a que fue condenado la parte demandada, en los términos antes ordenados, hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria descrito en el contrato fundador de la acción y con su producto páguese al accionante. CUARTO.- Se condena a la parte demandada, al pago de gastos y costas del presente juicio a la parte actora, reservándose su cuantía para el incidente de liquidación que para tal efecto se promueva. QUINTO.- Hágase saber a las partes que la ley procesal civil, les concede el término de nueve días para inconformarse con la presente resolución definitiva, interponiendo para ello el recurso de apelación. Notifíquese personalmente a las partes.- Así lo resolvió en sentencia definitiva el Licenciado BALDOMERO ZAMORA RODRÍGUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del ramo Civil de Bucarías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, ante el Secretario de Acuerdos Licenciado CHRISTIAN CARO NUÑEZ, quien autoriza y da fe.-

ATENTAMENTE.

Bucarías, Nayarit, 03 tres de febrero de 2023 dos mil veintitres.
Secretario de Acuerdos del Juzgado segundo del Ramo Civil con sede en Bucarías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Rúbrica
Licenciado Saúl Asunción López Lambarén.

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 07/2020

Aldo Yosiel Cano Fernandez.

Se le comunica que dentro del juicio **Civil Ordinario** promovido por **Lucia Isabel Ortega Salazar** en contra de **Aldo Yosiel Cano Fernandez**, recayó un auto de fecha veintidós de agosto del dos mil veintidós, que a la letra dice:

Resolutivos

Primero.- La parte actora Lucia Isabel Ortega Salazar, acreditó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que Aldo Yosiel Cano Fernández, no dio contestación a la demanda, en consecuencia:

Segundo.- Ha procedido el Divorcio sin expresión de causa y por ende se declara Disuelto el Vínculo Matrimonial contraído por Lucia Isabel Ortega Salazar y Aldo Yosiel Cano Fernández, ante el Registrador del Estado Civil de Santa Marta Cárdenas, Matanzas, de la República de Cuba, que se encuentra bajo el número de solicitud 1325, tomo 10, folio 178, en la que se asienta como nombre de los contrayentes Aldo Yosiel Cano Fernández y Lucia Isabel Ortega Salazar, sin indicar el régimen, e inscrito con número de acta 23, libro 01, oficialía 04 de Tepic, Nayarit.

Tercero.- Ambas partes quedan en aptitud de contraer de nueva cuenta matrimonio de conformidad con el artículo 282 del Código Civil Vigente en la entidad.

Cuarto.- una vez que cause Ejecutoria esta sentencia deberá remitirse copia certificada de la misma, así como del auto que la declare ejecutoriada, al Registrador del Estado Civil de Santa Marta Cárdenas, Matanzas, de la República de Cuba, y levante la respectiva acta de divorcio y se deberá realizar la anotación correspondiente en la inscripción de matrimonio, bajo el número de acta 23, libro 01, oficialía 04 de Tepic, Nayarit; así mismo se deberán hacer las anotaciones en el registro Civil donde se registró el nacimiento de los divorciados, lo anterior en base a lo dispuesto por el artículo 520 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit que a la letra dice:

Quinto.- En virtud que el matrimonio fue celebrado en Santa Marta Cárdenas, Matanzas, de la República de Cuba, así mismo, el registro de nacimiento del demandado Aldo Yosiel Cano Fernández, fue en Colon Matanzas, Republica de Cuba, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 del código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 551 del Código de Federal de procedimientos Civiles, se ordena girar atento exhorto o carta rogatoria por duplicado, con los insertos necesarios, a la autoridad jurisdiccional competente de aquel país, para que por su conducto en auxilio y por comisión de este Juzgado remita copias certificadas de la Resolución, así como del auto que la declare ejecutoriada, de las actas de matrimonio y nacimiento del demandado Aldo Yosiel Cano Fernández, al Registrador del Estado Civil de Santa Marta Cárdenas, Matanzas, de la República de Cuba, y al Registrador del Estado Civil de la Plaza de la Revolución, La Habana, Republica de Cuba, respectivamente, donde se llevó a cabo el registro de matrimonio y nacimiento del hoy divorciado y haga las anotaciones correspondientes a que aluden los artículos 284 del Código Civil de Nayarit y 520 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit, México, por lo que para tales efectos gírese atento oficio remitiendo la carta rogatoria en cita, a la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, con domicilio ubicado en Plaza Juárez, número 20, piso 5 colonia Centro Delegación Cuauhtemec, C.P. 06010, México, Ciudad de México, quien actúa como autoridad central remitora de la misma a la autoridad Central del Estado extranjero, ya que para la realización de la diligencia encomendada, el encargado intervenir como intermediario será el funcionario consular que nos represente en aquel país, y una vez que se practicada la diligencia, se solicita la devolución del exhorto o carta rogatoria por los mismos medios adoptados.

Sexto.- Deberá girarse Oficio al Oficial del Registro Civil de 02 de Tepic, Nayarit, en los mismos términos, a efecto de que realice las anotaciones correspondientes en la inscripción de matrimonio, bajo el número de acta 23, libro 01, oficialía 04 de Tepic, Nayarit (foja 9), así como en el acta de nacimiento de la actora Lucia Isabel Ortega Salazar,

Séptimo.- Hágase saber a las partes del derecho y término que tienen para inconformarse con esta Resolución, interponiendo el recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer en un término de 9 nueve días, partir del día siguiente en que surta efectos la notificación de la misma, incluyendo los días de su vencimiento.

Notifíquese de manera personal a la actora y al demandado deberá notificarse por medio de edictos, los cuales deberán publicarse dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días, entre una y otra publicación, en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; 21 de Junio del 2023.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado
Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar

Lic. Yesenia Lizbet Rodriguez Lopez.



Clases de AHORRO



INSCRIBETE Y OBTÉN UN PAQUETE ESCOLAR GRATIS

Si estás en primaria y obtuviste un promedio de 9.5 o más en el ciclo escolar 2022-2023, inscríbete en www.casaley.com.mx sólo con tu boleto y tu CURP.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN
16 de agosto • Sonora

Para más información consulta la página www.casaley.com.mx

CUADERNOS YES® a escoger \$24.90 c/u

CUADERNOS SAZZ® con un 20% de descuento

CUADERNOS SCRIBE® con un 20% de descuento

Linea de ESCRITURA MAPED® con un 20% de descuento

Toda la Linea ESCOLAR BIC® con un 30% de descuento

Loncheras y Lapiceras ANDROMEDA® con un 20% de descuento

Mochilas, loncheras y lapiceras (excepto marca ANDROMEDA®) con un 30% de descuento

Pantalones ESCOLARES desde \$89.90 c/u

Variedad de Blusas y Camisas ESCOLARES desde \$69.90 c/u

FALDAS ESCOLARES desde \$109.90 c/u

PEPINO Criollo Pickle kilo a sólo \$14.75 (máximo 5 kilos por cliente)

LIMÓN Persa sin semilla kilo a sólo \$25.75 (máximo 5 kilos por cliente)

Smart Tv SILO® de 32" Pieza a sólo \$2,790.00 (máximo 3 piezas por cliente)

LÁMPARAS AHORRADORAS Y LED ETCO® y red-dot® al 2x1 (Máximo 5 Promociones por Cliente)

ACEITE Vegetal Comestible LUCERO® de 800ml Pieza a sólo \$34.90

CEREALES Kellogg's® ZUCARITAS® de 600g o choco KRISPIES® de 540g **2x \$120.00**

BOTANAS Sabritas® de 180g Chile y Limón, Sal y Limón, Churrumais® de 200g ó Rancheritos® de 160g **2x \$60.90**

Frutas y Verduras

CALABAZA Americana kilo a sólo \$22.75 (máximo 5 kilos por cliente)

MANGO Kent kilo a sólo \$11.75 (máximo 5 kilos por cliente)

UVA Red Globo kilo a sólo \$39.75 (máximo 5 kilos por cliente)

NARANJA Jugosa kilo a sólo \$19.75 (máximo 5 kilos por cliente)

CIRUELA Roja España kilo a sólo \$49.75 (máximo 5 kilos por cliente)

APIO Kilo a sólo \$19.75 (máximo 5 kilos por cliente)

TUNA Blanca kilo a sólo \$18.75 (máximo 5 kilos por cliente)

GRANADA Roja kilo a sólo \$49.75 (máximo 5 kilos por cliente)

Comida y Algo Más

ACEITE Puro de soja Nutrioli® de 850ml Pieza a sólo \$45.90

PASTA Para sopa Yemina® de 200g Excepto + Energía **3x \$23.90**

PRODUCTO LÁCTEO Duopack Nutri® 2L Pieza a sólo \$42.65

ACEITE Vegetal Kártamus® de 900ml Pieza a sólo \$38.90

HARINA De Maíz MASECA® de 1 kilo Pieza a sólo \$21.50

ATÚN En agua o aceite Dolores® de 295g Pieza a sólo \$40.50

ATÚN EL DORADO® de 285g **2x \$49.50**

MERMELADA De Fresa McCormick® de 270g Pieza a sólo \$28.50

HARINA De trigo Ley® de 1 kilo **2x \$31.90**

PURÉ De tomate Condimentado Six pack Del Fuerte® de 1260g Pieza a sólo \$36.50

CHILES La Costeña® de 380g Pieza a sólo \$26.90

HARINA Para Hot Cakes Tradicional Gamesa® de 800g Pieza a sólo \$36.50

MOLE Rojo en pasta Doña María® de 235g Pieza a sólo \$39.90

MAYONESA Con jugo de limón McCormick® de 285g Pieza a sólo \$31.90

FRIJOL Refrito, Bayo o Mayocoba Chata® de 430g **2x \$28.00**

CONSOMÉ De pollo Knorr® caja con 24 cubos Pieza a sólo \$57.50

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN Virginia de pavo ZWAN® kilo a sólo \$159.90

SALCHICHAS Empacadas de Origen (Excepto salch para asar) **3x2** (Máximo 5 Promociones. Para 2 líneas gratis una por cliente)

QUESO Chihuahua Menonita El Real® pieza de 400g a sólo \$79.90

YOGHURT Batido CHILCHOTA® de 1 Kg Pieza a sólo \$28.90

JAMÓN Virginia de Pavo FUD® de 450g a sólo \$69.90

SALCHICHA Para asar Kir® pieza de 800g a sólo \$64.90

IMITACIÓN Queso Chester Farmers Menonita® pieza de 250g a sólo \$83.90

CARNE Para Hamburguesas res Arzacheira pieza de 1.2kg a sólo \$85.90

Todo Para Tu Fiesta

PASTELITOS Marinela® Mini Gansito® de 192g o Pingüinos® de 200g o Choco Roles® de 224g Pieza a sólo \$59.90

BEBIDA Prisma Jumez® de 1L Durazno, Manzana o Uva Pieza a sólo \$21.50

WISKY BUCHANAN'S® 12 años Deluxe de 750 ml Pieza a sólo \$739.00

WISKY JOHNIE WALKER® Etiqueta Roja 700 ml Pieza a sólo \$289.00

PAPAS Sabritas® Receta Crujiente® Chile, Jalapeño o Rubí con Sal de 160g **2x \$94.90**

CÓGTEL De Tomate Pet Clamato Vuelve a la Vida o Cubano de 946 ml Pieza a sólo \$37.50

REFRESCO Pepsi® Cola de 3 L Pieza a sólo \$38.90

BEBIDA Powerade® 1.5L Frutas, Lima Limón, Moras, Naranja Mandarinina o Uva de 1L **2x \$39.90**

WISKY JOHNIE WALKER® Etiqueta Negra de 750ml Pieza a sólo \$819.00

VIÑOS DE MESA BAREFOOT® de 750 ml **3x2** (Máximo 5 Promociones por cliente)

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

COSTILLA De res kilo a sólo \$109.90

PIERNA De Puerco Sin Hueso kilo a sólo \$91.90

POLLO Fresco Bachoco® Cortado en 8 piezas kilo a sólo \$51.90

MILANESA De pulpa bola kilo a sólo \$189.90

ESPINAZO De Puerco Kilo a sólo \$37.90

PECHUGA Bola Bachoco® kilo a sólo \$89.90

MILANESA De Pechuga a granel kilo a sólo \$112.90

MENUDO De res kilo a sólo \$86.90

CONCHAS Paquete con 6 piezas a sólo \$39.90

CAMARÓN Chico Sin Cabeza kilo a sólo \$199.90

FILETE De tilapia grande kilo a sólo \$79.90

Higiene y Belleza | Mercancías Generales

SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® de 750ml o **SHAMPOO Head & Shoulders®** de 650ml **2x \$160.00**

DESODORANTE En Aerosol AXE® de 90g-113g **2x \$85.00**

SHAMPOO O Acondicionador suda® Pieza de 620ml **2x \$115.00**

DESODORANTE En Barra Old Spice® de 93g, Old Spice® o Gillette® **2x \$90.00**

TINTE KOLESTON® Excepto Paquetes y Retocador de Raíz **2x \$59.90**

TINTE Nutrisse® Excepto Paquetes **2x \$110.00**

SHAMPOO Acondicionador suda® Pieza de 620ml **2x \$90.00**

CREMAS Corporales NIVEA® de 400ml, Piel Normal, Piel Seca o Extra seca **2x \$84.90**

JABÓN DE TOCADOR EPIBARRA Neutro Balance® 4Pack Antibacterial o Dermolimpiador **2x \$59.90**

CREMA DENTAL Colgate® Triple Acción de 80ml **2x \$29.90**

TRATAMIENTOS FACIALES GARNIER® **2x \$30.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 55" **8,990.00**

PANTALLA Hisense® Smart TV de 32" **3,290.00**

PANTALLA Hisense® Smart TV 4K de 50" **6,990.00**

BAÑE HARMONTEC® 15" con micrófono y Luz **1,390.00**

BAÑE HARMONTEC® de 8" con Micrófono **499.00**

MINISPLIT Tonalada Prime® **4,890.00**

MESA De Plástico Cuadrada Blanca Alica® **499.00**

VENTILADOR Mytek® de PieDESTAL de 16" **399.00**

ESPEJOS DECORATIVOS Del Depto. de Regalos **30% de descuento**

LIQUIDACIÓN DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR Y ROPA PARA DORMIR PARA DORMIR **20% de descuento**

TRAJES DE BAÑO Para toda La Familia **50% de descuento**

LOZA Suelta Gibson® Exc. Tarro Decorado **50% de descuento**

SARTENES Oster® y Gibson® (Exc. Set y Privilegia) **40% de descuento**

TAZONES De Cerámica Heritage® **50% de descuento**

GARRAFÓN De plástico Sin Asa de 19L **99.90**